



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00628473- -UNC-ME#FD - Ricardo C. UANINI

VISTO:

El EX-2023-00628473- -UNC-ME#FD por el cual el Prof. Ricardo C. UANINI, Leg. 26.394, solicita reducción en su dedicación docente en la asignatura Derecho Político de la Carrera de Abogacía;

Y CONSIDERANDO:

Que en el orden 2 obra la solicitud efectuada por el Profesor Ricardo C. UANINI;

Que el Prof. Ricardo C. UANINI registra un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (C.110) con licencia sin goce de haberes en un cargo de regular de Profesor Asistente con dedicación simple (C.115) en la Catedra A de la asignatura Derecho Político de la carrera de Abogacía; conforme RD 284/2023;

Que ha tomado conocimiento Secretaría Académica;

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ello y ad referendum del H. Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Dejar sin efecto la designación del Prof. Ricardo C. UANINI, Leg. 26.394, en un cargo docente de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (C.110) en la Catedra "A" de la asignatura Derecho Político de la carrera de Abogacía a partir del 30 de noviembre de 2023, conforme RD 284/2023.

Artículo 2: Designar al el Prof. Ricardo C. UANINI, Leg. 26.394, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (C.111), en la Cátedra "A" de la asignatura Derecho Político de la carrera de Abogacía con licencia presupuestaria en un cargo regular de Profesor Asistente con dedicación simple (C.115), desde el 1 de diciembre de 2023 y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2024, o antes si el cargo fuese provisto por concurso.

Artículo 3: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos

Artículo 4: Regístrese, hágase saber; gírese copia a Dirección de Personal, Dirección General de Administración, Dirección de Sueldos, Secretaria Académica, Departamento de Coordinación Docente de Derecho Público, y elévese

al H. Consejo Directivo.